

**PLAN
DE
ACCIÓN
TUTORIAL**

CEIP JUAN SEBASTIÁN ELCANO

MADRID

ÍNDICE

❖ INTRODUCCIÓN

❖ JUSTIFICACIÓN

- Marco legal
- Definición de tutoría
- Criterios para la definición del PAT

❖ OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y FUNCIONES DEL TUTOR/-A

- Respecto al alumnado como grupo
- Respecto al alumnado individualmente
- Respecto a las familias
- Respecto al resto del profesorado (y otros profesionales)

❖ NECESIDADES EDUCATIVAS

❖ OBJETIVOS GENERALES

❖ CONCRECIÓN DE OBJETIVOS

- Desarrollo personal y social del alumnado
- Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje (relación con el PAD)
- Orientación académica y profesional
- Colaboración y coordinación con las familias.
Apertura al entorno y a la comunidad
- Convivencia
- Transición y coordinación entre etapas educativas

❖ CONTENIDOS

- ❖ **ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL. Núcleos de actividades:**
 - I. Acogida e integración del alumnado
 - II. Organización y funcionamiento del grupo clase (enseñar a convivir)
 - III. Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo y autocuidado (enseñar a pensar)
 - IV. Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir)
 - V. Participación de las familias
 - VI. Proceso de evaluación y evaluación del proceso
 - VII. Coordinación entre el profesorado de distintas etapas

- ❖ **ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA TUTORÍA**
 - Aspectos generales
 - Aspectos concretos de la actuación del tutor/a
 - Organización de las co-tutorías

- ❖ **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

- ❖ **PROGRAMACIÓN DEL PAT POR ETAPAS Y CICLOS (TABLAS)**

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Acción Tutorial se ha elaborado durante el curso 2012/13 y responde a la necesidad de revisar el anterior, con el objetivo de ordenar, unificar y coordinar mejor las diversas acciones tutoriales que se llevan a cabo en el centro, así como de adaptarnos a las nuevas necesidades.

Para su elaboración, hemos partido, por tanto, del Plan diseñado en el curso 2007/08, incluyendo aportaciones de los diferentes ciclos, así como diversos estudios y propuestas concretas de otros organismos o centros. También se ha tenido en cuenta el hecho de que el colegio comenzará a ser un centro bilingüe a partir del próximo curso 2013-14, lo que hace necesario incorporar a la acción tutorial un aspecto nuevo como es la **tutoría compartida**.

Somos conscientes, basándonos en nuestra propia experiencia y en las fuentes consultadas, de que, para que el PAT resulte un instrumento eficaz, no debe considerarse nunca como un documento definitivo, sino sujeto a un proceso constante de revisión y mejora. Habrá que esperar a la puesta en marcha del nuevo PAT para completar o delimitar mejor algunos aspectos.

JUSTIFICACIÓN

MARCO LEGAL

El R.D. 1513/2006 de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en su artículo 11 recoge lo siguiente:

- 1. En la Educación primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.*
- 2. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4. 1. d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora de la educación.*

En la Orden 3319-01/2007 de 18 de junio del Consejero de Educación por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, se establece, en su capítulo 11, que...

- 1. Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios. El maestro tutor deberá facilitar la integración del alumnado, conocer sus necesidades educativas, orientar su proceso de aprendizaje y mediar en la resolución de problemas en situaciones cotidianas.*
- 2. El maestro tutor coordinará el proceso de seguimiento y evaluación, la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la actividad pedagógica del grupo,*

presidirá las sesiones de evaluación que celebre el equipo educativo del grupo, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del proceso educativo de sus hijos.

3. Con carácter preferente, será nombrado maestro tutor de cada grupo de alumnos el maestro que imparta más horas de docencia en el mismo, y se garantizará su continuidad a lo largo del ciclo respectivo siempre que continúe impartiendo docencia en el centro, salvo causa justificada que deberá ser admitida como tal por la Administración educativa.

Por su parte, el Decreto 17/2008 de 6 de marzo del Consejo de Gobierno por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil, recoge en su artículo 16 los aspectos relativos a la tutoría en términos semejantes a lo establecido para la educación primaria, resaltando la importancia de la cooperación con los padres o tutores legales con el fin de conseguir la mayor cohesión y unidad de criterio en la educación de sus hijos, así como la necesidad de establecer los mecanismos para favorecer la participación en su proceso educativo.

También cabe hacer referencia a los artículos del ROC (*Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria*. Real Decreto 82/1996, de 26 enero) en los que se menciona al tutor o a la tutoría:

▪ *Artículo 24. Competencias del **claustro**.*

g) Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

▪ *Artículo 31. Competencias del **Director**.*

j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del equipo directivo, así como designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.

▪ *Artículo 34. Competencias del **Jefe de Estudios**.*

f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del Centro, conforme al plan de actuación tutorial.

▪ *Artículo 38. Órganos de coordinación.*

1) En las escuelas de educación infantil y en los colegios de educación primaria, con doce o más unidades, existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

*a) **Equipos de ciclo.***

*b) **Comisión de coordinación pedagógica.***

*c) **Tutores.***

▪ *Artículo 41. Competencias del **Coordinador de ciclo**.*

b) Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del ciclo.

- **Artículo 44. Competencias de la *Comisión de coordinación pedagógica*.**
 - c) *Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.*

- **Artículo 45. Tutoría y designación de tutores.**
 - 1. *La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.*
 - 2. *Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios.*

- **Artículo 46. *Funciones del tutor.***

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

 - a) *Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación.*
 - b) *Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un Ciclo a otro.*
 - c) *Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para la adecuación personal del currículo.*
 - d) *Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.*
 - e) *Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus necesidades educativas.*
 - f) *Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.*
 - g) *Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.*
 - h) *Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.*
 - i) *Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.*
 - j) *Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.*

DEFINICIÓN DE TUTORÍA

La tutoría se entiende como la **relación comunicativa profesor/a-alumno/a** orientada a la profundización en el conocimiento de las características personales (actitudes, aptitudes, intereses y motivaciones) así como socio-familiares y del entorno, para adecuar la intervención didáctica a las necesidades educativas del alumno/a, tanto individuales como en relación al grupo de iguales en el que interactúa.

Definición de los ámbitos de actuación del tutor

- Los niños/as, en la mejora de su desarrollo individual y social.
- Las familias, estableciendo cauces de comunicación, que signifiquen un intercambio de información útil y compartir planes en una idea común.

- El profesorado, organizando los procesos y diseñando herramientas útiles al plan, en función de las necesidades y a los fines del mismo.

Otros aspectos destacables

Conviene considerar la acción tutorial desde una perspectiva amplia y global. Hemos de tener en cuenta que...

*La tutoría, la función tutorial, es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque se responsabilice de ello a los docentes encargados directamente de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Desde esta óptica se debe de **apostar por un desarrollo global en el que todo el profesorado se responsabilice en la acción tutorial**; el centro tiene que ser partícipe de esa función orientadora, aunque cada grupo de alumnos tenga un tutor que coordine los esfuerzos orientadores, y dinamice la acción tutorial.* (En <http://webs.uvigo.es/ageps/crasga/Accituto.pdf>: “La acción tutorial en el marco docente”, p. 7)

Por otra parte, la **aplicación del Proyecto de Bilingüismo** plantea la necesidad de reforzar la acción tutorial, de manera que, de forma progresiva (empezando en el primer curso de Primaria), se llevará a cabo una **tutoría compartida o co-tutoría en cada nivel**. Así, los tutores/as deberán desarrollar la acción tutorial de forma conjunta en los dos grupos, lo que implica una mayor planificación y coordinación (corresponsabilidad, unificación de criterios, definición de metas y estrategias comunes, atención conjunta a las familias...).

Además, **la acción tutorial es un proceso de acompañamiento del alumno/a a lo largo de las distintas etapas educativas**, por lo requiere de una programación continuada y bien coordinada.

En síntesis, estas son las características que definen la acción tutorial:

- Constituye un **proceso continuo, no puntual**.
- Se desarrolla de forma **activa y dinámica**.
- Debe estar **planificada sistemáticamente**.
- Supone un **proceso de aprendizaje**.
- Requiere la **colaboración de todos los agentes educativos**.
- El **currículum escolar** debe ser el marco para su desarrollo.
- Ha de enfocarse desde una **perspectiva interdisciplinar**.
- Debe propiciar la **autoorientación**.

CRITERIOS PARA EL DISEÑO DEL PAT

Las directrices generales que han de regir el Plan de Acción Tutorial son las siguientes:

- ✓ Potenciar una atención lo más personalizada posible.
- ✓ Ajustarse a las necesidades educativas del alumnado.
- ✓ Favorecer los procesos educativos de identidad personal y desarrollo personal.
- ✓ Promover la participación del grupo.

- ✓ Potenciar la cooperación e integración de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Fomentar la coordinación docente.
- ✓ Prevenir dificultades de aprendizaje.
- ✓ Favorecer la colaboración e implicación de las familias en las tareas educativas.

A modo de conclusión...

El ejercicio de **la tutoría ha de quedar plenamente incorporado e integrado en el ejercicio de la función docente**, como función realizada con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

Consideramos que el Plan de Acción Tutorial, concebido desde una perspectiva global e integradora, debe ser una de las piezas claves de nuestro Proyecto Educativo. Su desarrollo va estrechamente ligado al Plan de Convivencia, al Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y a nuestro Programa para el desarrollo de hábitos y técnicas de trabajo y estudio.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL/ FUNCIONES DEL TUTOR/A

Respecto al alumnado como grupo

Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.

- ✓ Actuar de responsable máximo del grupo y procurar un ambiente agradable de respeto y de trabajo.
- ✓ Cohesionar al grupo: recibir, conocer e integrar a los alumnos/as para formar el grupo.
- ✓ Fomentar hábitos y actitudes, tanto sociales como de trabajo académico.
- ✓ Detectar problemas, encauzar posibles soluciones con el alumnado y hacer un seguimiento de problemas/actuaciones.
- ✓ Responsabilizarse de la documentación académica de los alumnos/as del grupo.

Respecto al alumnado individualmente

Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las

respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

Favorecer en el alumno/a el conocimiento y aceptación de sí mismo/a, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.

- ✓ Dirigir el trabajo académico de cada alumno/a y que repercuta positivamente en el grupo. Controlar todo el proceso de aprendizaje.
- ✓ Controlar y estar al tanto, particularmente, de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- ✓ Evaluar y hacer el seguimiento de los distintos aspectos del aprendizaje del alumno/a. Ser el responsable de la evaluación.
- ✓ Atender a las necesidades individuales de los alumnos/as y solicitar ayuda cuando sea preciso.

Respecto a las familias

Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los/las padres/madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

Implicar a los/las padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Informar a los/las padres/madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.

Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos/as y profesores/as e informar debidamente a las familias.

- ✓ Mantener una relación fluida con las familias: dar/recibir información para orientar adecuadamente las diferentes actuaciones.

Respecto al resto del profesorado (y otros profesionales)

Coordinar la información acerca de los alumnos/as que tienen los distintos profesores/as, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.

Coordinar con los demás profesores/as el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.

Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as.

Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos/as que proceden de contextos sociales o culturales marginados, o que presentan problemas que requieren la intervención de otros organismos.

- ✓ Coordinarse y ser el nexo de unión del equipo de profesores que incide en el aula.

NECESIDADES EDUCATIVAS

En términos amplios y tomando como referencia la experiencia de cada tutor/a, se detecta como primera necesidad la de diseñar un plan de actuación que cubra las expectativas del profesorado en lo referente a la acción tutorial, las de las familias y las propias particularidades y necesidades educativas del alumnado como grupo y como individuo.

○ **Respecto al alumnado:**

- Recogida sistemática de información en el plano personal y familiar.
- Programación de actividades de tutoría.
- Diagnóstico y tratamiento de dificultades de aprendizaje.
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas con apoyo del EOEP.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de trabajo y estudio.
- Integración de alumnos/as en el grupo.
- Promoción de la autoestima del alumno/a.
- Creación de un ambiente de confianza que facilite la comunicación.
- Seguimiento y mejora de los estilos de aprendizaje.
- Desarrollo de un adecuado marco de convivencia.
- Respeto entre los miembros del grupo y hacia otros grupos.
- Conocimiento y aceptación de las normas de funcionamiento establecidas.
- Resolución de conflictos en el ámbito de la clase o del centro.
- Seguimiento de la puntualidad y de la asistencia.
- Orientación escolar (paso a Secundaria).
- Seguimiento y evaluación de la propia acción tutorial desarrollada con cada alumno así como de los resultados obtenidos.

○ **Respecto a las familias:**

- Comunicación fluida profesorado-familias.
- Establecimiento de cauces adecuados de información, para dar a conocer los objetivos de la tutoría, el funcionamiento del centro, las formas de colaboración entre padres/madres y profesorado...
- Comunicar con la familia el rendimiento personal del alumno/a.
- Establecer planes conjuntos en cada caso a tenor de las dificultades.
- Colaboración e implicación en el proceso educativo.
- Informar del trabajo que se desarrolla en la clase y la tarea de apoyo de la familia.
- Informar/favorecer la implicación de cada familia en el desarrollo de hábitos de trabajo y estudio y en la asimilación de normas de convivencia básicas.
- Seguimiento de la puntualidad y de la asistencia. Prevención del absentismo.

○ **Respecto al profesorado:**

- Buena coordinación entre el profesorado de un mismo grupo/nivel.
- Coordinación de actuaciones de los equipos responsables de la acción tutorial.
- Realización de informes de evaluación trimestral del estilo de aprendizaje y rendimiento.
- Elaboración y evaluación de las actividades específicas de la tutoría.
- Implementar la labor tutorial en los niveles en los que se imparte el bilingüismo (tutorías compartidas).

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
--

1. Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado (desarrollo de los aspectos cognitivo, afectivo y social) y facilitando la individualización de los procesos de enseñanza /aprendizaje.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación: Orientar en la vida y para la vida.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones.
5. Atender y prevenir, en la medida de lo posible, las dificultades de aprendizaje.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado) así como entre la comunidad educativa y el entorno social.

CONCRECIÓN DE OBJETIVOS

BLOQUE 1: Desarrollo personal y social del alumnado

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.

- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

BLOQUE 2: Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje (relación con el PAD)

- Contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Cuidar/Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual. Desarrollar y aplicar el Programa de hábitos y técnicas de trabajo y estudio.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

BLOQUE 3: Orientación académica y profesional (sobre todo en el Tercer Ciclo de Primaria).

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

BLOQUE 4: Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Ayuntamiento, otros organismos, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

BLOQUE 5: Convivencia (relación con el Plan de convivencia)

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

BLOQUE 6: Transición y coordinación entre etapas educativas

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil. Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquellos otros alumnos y alumnas que se incorporen a la Educación Primaria.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Remover, en la medida de nuestras posibilidades, los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.
- Facilitar la acogida del alumnado procedente del centro en el Instituto de Educación Secundaria de referencia. Intercambiar datos, documentación e información de interés, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

CONTENIDOS

Desarrollo personal y social del alumnado:

- Autoconcepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Diálogo, respeto y tolerancia.
- Resolución de conflictos dentro y fuera del aula.
- Normas consensuadas.
- Aceptación de la diversidad.
- Conocimiento mutuo y cohesión grupal.

- Trabajo cooperativo.
- Educación afectiva y sexual.
- Coeducación y educación para la igualdad.
- Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación del sedentarismo.
- Higiene personal y cuidado bucodental.
- Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.
- Educación medioambiental y educación para el consumo.
- Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos.
- Educación vial.
- Utilización del ocio y del tiempo libre.
- Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Prevención de la violencia escolar.

Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje (aplicación del Programa de hábitos y técnicas de trabajo y estudio):

- Planificación y organización del trabajo escolar.
- Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
- Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
- Comprensión lectora y hábito lector.
- Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.
- Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Desarrollo de la orientación académica y profesional (aproximación):

- Autoconocimiento.
- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo.
- Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones.

ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL
--

NÚCLEOS DE ACTIVIDADES

I. Acogida e integración del alumnado

Primera toma de contacto al inicio de una etapa o ciclo, cuando se cambia de tutor/a o cuando se incorpora a un grupo algún niño o niña nuevos.

- Actividades de acogida y presentación (juegos de conocimiento, de distensión y de confianza).

- Actividades de integración en el grupo (juegos de comunicación y de afirmación).
- Actividades para facilitar el tránsito entre etapas educativas (promoción de Infantil a Primaria y de Primaria a ESO).

II. Organización y funcionamiento del grupo clase (enseñar a convivir)

Recogida de información de cada uno de los miembros del grupo (a través de los expedientes, la carpeta del grupo, los otros profesores/as...) y organización del grupo (normas, agrupamientos, horarios, apoyos, adjudicación de responsabilidades...).

Introducción de dinámicas para cohesionar el grupo y trabajar las habilidades sociales (en particular, habilidades para relacionarse con los iguales).

- En todas las etapas y ciclos es necesario trabajar el funcionamiento de los grupos, el conocimiento de las personas que lo componen y la cohesión grupal. A través de actividades grupales de resolución de problemas, cuestionarios de conocimiento mutuo, establecimiento de las normas que regirán el funcionamiento del grupo, elección de delegado o delegada de clase, dinámicas de grupo, entre otras, trabajaremos aspectos tan importantes como las normas de convivencia, el conocimiento mutuo, las relaciones personales, las reglas que rigen el funcionamiento de los grupos...
- Las habilidades y competencias sociales, se trabajan principalmente a través de técnicas de dinámicas de grupo y del trabajo cooperativo.

➤ **Actividades de recogida de información sobre el alumnado** (propia del tutor o tutora): revisar los expedientes, intercambiar información con otros profesores/as, dar los horarios, realizar un sociograma...

➤ **Actividades de organización y funcionamiento de la clase:**

- Elegir responsables y/o delegados/as.
- Establecer las normas del aula (en el 2º y 3º ciclo se elaborarán conjuntamente con el alumnado) y dar a conocer las del centro.
- Realizar los agrupamientos adecuados, según las características del grupo y la metodología de trabajo (los grupos irán variando a lo largo del curso).

➤ **Actividades de potenciación del grupo-aula (habilidades para relacionarse con los iguales):**

- Juegos cooperativos.
- Aprender a compartir habilidades.

- Trabajo cooperativo.

III. Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo y autocuidado (enseñar a pensar)

Fomento de hábitos individuales de trabajo tanto en el aula como en casa que posibiliten al alumno/a poderse enfrentar a las tareas escolares con orden, autonomía y eficacia.

- En lo que respecta a la **planificación y organización del trabajo escolar**, se pueden plantear actividades relacionadas con los horarios de trabajo escolar diario, el horario semanal de cada ámbito o área, las actividades que se realizan fuera del centro escolar, las actividades de ocio, el calendario anual, la distribución del tiempo...
- Los **hábitos de estudio** debe ser enfocados tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria a través de **actividades relacionadas con el ambiente de estudio tanto de la clase como del centro, así como de casa**. Es fundamental diseñar actividades y enfocar el trabajo diario en clase de forma sistemática, posibilitando a los alumnos secuenciar o graduar el trabajo creando hábitos.
- **Programa de Desarrollo de hábitos, destrezas y técnicas de trabajo y estudio** (programación por etapas y ciclos).
 - Actividades relacionadas con hábitos básicos (corporales, de planificación del tiempo, de ordenación y autonomía).
 - Normas de trabajo en las áreas.
 - Estrategias para enseñar a pensar en las diferentes áreas.
 - Uso de TIC y otros recursos disponibles (bibliotecas).

IV. Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir)

Trabajo de aspectos como la identidad (autoconcepto y autoestima), las relaciones sociales, la resolución de conflictos, la aceptación de la diversidad...

- Actividades de **autoconocimiento**:

En Infantil y primer ciclo de Primaria nos centraremos en la descripción de las características físicas y de los gustos personales; en el segundo y tercer ciclo de Primaria, se describirán también los rasgos que conforman el carácter, la personalidad, los intereses, las motivaciones. Podemos utilizar para el desarrollo de estas actividades el juego, el dibujo, la fotografía, los cuestionarios...

- Actividades para favorecer la **autoestima**.

- Actividades para desarrollar la identidad sexual y la identidad de género.
- Actividades para desarrollar **habilidades sociales** (de interacción social, de expresión de sentimientos, emociones y opiniones).
- Actividades para resolver conflictos (comportamientos asertivos, agresivos y no asertivos o pasivos).

Las actuaciones relacionadas con la educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos y la tolerancia se pueden trabajar, en el caso del alumnado más pequeño (Infantil, primer ciclo de Primaria), a través de cuentos, dibujos, dramatizaciones, conmemoración de días mundiales, y con el alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria podemos visionar películas, analizar canciones, dramatizaciones, estudio de casos, lecturas, entre otras.

- Desarrollo de la **orientación académica y profesional**:
 - Charlas informativas de algunos profesionales, entre los que se pueden contar los padres y madres del alumnado.
 - Visitas a las empresas más representativas del contexto económico en el que se ubica el centro escolar. En Educación Infantil podemos realizar una actividad de carácter transversal como puede ser la visita a una granja-escuela.
 - Visita al IES del alumnado de 6º de Primaria.
 - Análisis de las profesiones de las personas más cercanas a su entorno.
 - Elaboración de sencillos proyectos de investigación sobre las características de dichas profesiones.
 - Dinámicas de grupo o cumplimentación de cuestionarios que faciliten el conocimiento de los propios gustos, intereses, habilidades...
 - Lecturas y sencillos trabajos sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia, las artes, la literatura...
- Control de la asistencia escolar (retrasos y faltas). Medidas para prevenir y mejorar el absentismo escolar.

V. Participación de las familias

Comunicación fluida y colaboración con/de las familias. Necesidad de informar sobre las características de los niños y niñas de una determinada edad, sobre estrategias para ayudar en el estudio o potenciar la autonomía, sobre cómo valorar los resultados o comportamientos o sobre cómo actuar ante conductas negativas...

- **Reuniones colectivas con las familias** (programación trimestral).

Realizar reuniones explicativas a lo largo del curso: tres colectivas (y las necesarias individuales con cada familia) donde se especificará la siguiente información:

- a) Los objetivos educativos básicos de cada nivel: hábitos, habilidades, destrezas, conocimientos curriculares, planes del centro...

- b) Aspectos relevantes de la metodología de trabajo.
 - c) Aclaración de los niveles aptitudinales para el inicio de la lecto-escritura y el pensamiento lógico-matemático (en los primeros niveles).
 - d) Insistencia en la comunicación familia-profesores.
 - e) Propuesta de tareas de colaboración con sus hijos para facilitar sus aprendizajes.
 - f) Asesoramiento sobre las deficiencias detectadas en sus hijos / as y limitaciones que tienen en sus aprendizajes.
 - g) Actividades complementarias programadas.
- **Entrevistas individuales** (plan inicial de primeras entrevistas y sucesivas entrevistas de seguimiento en función de las necesidades).

Realizar entrevistas individuales periódicas a los padres o tutores de los alumnos para...

- a) **conocer** el tipo de relación que existe entre padres e hijos, la actitud familiar con respecto a ellos (de sobreprotección, autonomía, etc.), las normas y responsabilidades del niño en casa, el refuerzo positivo o negativo, el grado de coherencia entre padre y madre, el grado de colaboración con el centro, el comportamiento del alumno en casa y sus motivaciones e intereses, el motivo de ausencias o retrasos reiterados...;
 - b) **informar** sobre la evolución del alumno/a (integración en el grupo, interés y participación, rendimiento académico, dificultades observadas, medidas de apoyo necesarias, promoción...), su comportamiento habitual (incidencias puntuales o reiteradas), etc., y...
 - c) **adoptar** medidas comunes para prevenir o solucionar problemas.
- **Utilización de la agenda escolar**, como herramienta básica de comunicación con las familias a partir de 1º de Primaria.
- En relación a la **acogida** y al **paso de una etapa a otra**:
- Charlas informativas; visitas organizadas al Colegio (día de puertas abiertas) y el Instituto de referencia; entrevistas personales para recabar información sobre sus hijos e hijas, especialmente con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; entrega de dosieres informativos (trípticos...); entrega de documentación: matriculación, cuestionarios...
- Otras colaboraciones.

VI. Proceso de evaluación y evaluación del proceso

Evaluación del proceso: Evaluar con los propios alumnos/as y con el resto del profesorado las actividades que se van realizando en la tutoría y decidir, en caso necesario, las modificaciones oportunas.

Proceso de evaluación: Coordinarse con el resto de los profesores/as de un mismo grupo para poder llevar a cabo una labor tutorial completa.

➤ **Actividades de evaluación con el alumnado:**

- De su propio proceso escolar (según edades).
- De las actividades de tutoría.

➤ **Actividades de evaluación y coordinación con el profesorado específico** (en las correspondientes reuniones de evaluación de nivel, en reuniones específicas de nivel/ciclo y en la CCP):

- Del funcionamiento del grupo (nivel de cohesión grupal).
- Del rendimiento escolar (rendimiento como grupo en las distintas áreas).
- Problemas específicos con determinados alumnos/as (tanto de rendimiento como de comportamiento).
- Del Plan de Tutoría.
- Toma de decisiones.

VII. Coordinación entre el profesorado de distintas etapas

- Coordinación entre las Jefaturas de Estudios de Primaria y ESO, el EOEP y el Departamentos de Orientación del instituto, para favorecer el tránsito entre las dos etapas y la integración del alumnado en el nuevo centro.
- Reuniones de tutores/as y profesorado de Infantil y Primaria para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en las áreas instrumentales; pautas comunes para regular las normas de convivencia.
- Reuniones entre los maestros/as de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, el equipo de orientación (EOEP) y, en su caso, otros profesionales, que atienden al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el trasvase de información, documentos y materiales; así como para orientar a las familias de dichos alumnos/as cuando es necesario un cambio de centro.

ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA TUTORÍA

ASPECTOS GENERALES

La responsabilidad de la acción tutorial directa recae en el tutor/-a asignado a cada grupo (o en los co-tutores/as, en los grupos bilingües). Sin embargo, la organización del PAT debe contemplar el trabajo coordinado y compartido de todos los profesionales que realizan funciones educativas con el alumnado del centro. En el desarrollo de la función tutorial, el profesor tutor tendrá la **cooperación y apoyo del equipo docente** así como el respaldo de la institución escolar.

En este sentido, el **Equipo Directivo** apoyará y propiciará el desarrollo de la función tutorial. El/la Jefe de Estudios coordinará el desarrollo de las actividades de tutoría. También la CCP tendrá un papel relevante en la planificación y seguimiento de la programación anual del PAT.

Por su parte, el **Equipo de Orientación (EOEP)** apoyará y asesorará al profesorado tutor en el desarrollo de sus funciones y tareas en relación a la acción tutorial en particular y al desarrollo del PAT en el centro.

ASPECTOS CONCRETOS DE LA ACTUACIÓN DEL TUTOR/-A

Con el alumnado

- Dedicaremos momentos a planificar colectivamente las tareas que se van a realizar y organizar aspectos de la vida de la clase (reparto de tareas, normas de convivencia, normas de utilización de material, responsables...).
- De forma no sistemática, hay sesiones encaminadas a resolver conflictos o cuestiones puntuales que no pueden postergarse (por ejemplo, es frecuente, sobre todo en el caso de niños pequeños, que se planteen conflictos surgidos en la hora del recreo...).
- Algunos bloques de contenido se trabajarán principalmente integrados en las actividades de los distintos ámbitos o áreas. Los hábitos de vida saludable y la educación afectiva y sexual pueden trabajarse integrados en el ámbito de conocimiento de sí mismo y autonomía personal (Educación Infantil) y en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural (Educación Primaria).
- También pueden trabajarse a través de programas específicos (Programa de hábitos y técnicas de trabajo y estudio), de los días conmemorativos o contando con la participación de agentes externos al centro (como pueden ser profesionales de los servicios sanitarios, para el desarrollo de programas preventivos; policías municipales, para desarrollar el programa de Educación Vial, etc.).

Con las familias

- **Reuniones informativas generales** en cada trimestre. Preparación conjunta, por parte del profesorado del ciclo/nivel, de los contenidos de cada reunión, teniendo en cuenta las características y necesidades de cada grupo y los intereses familiares. A la primera y a la tercera reunión general asistirán también los profesores/as especialistas para presentarse e informar sobre aspectos significativos de su materia.
- **Entrevistas individuales** al comenzar la labor tutorial y siempre que sea necesario, procurando respetar los días destinados a dichas reuniones (miércoles, de 14 a 15 h.). Es preciso realizar un registro de cada entrevista (fecha, familiares entrevistados, asuntos tratados, acuerdos, clima de la entrevista).

Cada tutor/a diseñará un plan inicial de entrevistas para realizar una toma de contacto con cada familia. La frecuencia de las entrevistas dependerá de las características o necesidades de los alumnos/as. Al menos se llevarán a cabo dos entrevistas con cada una de las familias del grupo.

Con el profesorado

Reuniones con todo el profesorado implicado en cada grupo para valorar la marcha del grupo, tanto la cohesión como el rendimiento en las diferentes áreas y tanto a nivel individual como colectivo. También se realizará la valoración-revisión de la marcha de la tutoría. Como mínimo, se llevará a cabo una reunión cada trimestre, que puede coincidir con la reunión de evaluación programada para cada nivel.

Temporalización de las reuniones de los equipos docentes:

- **Nivel:** reuniones semanales.
- **Ciclo:** reuniones semanales o quincenales (según necesidades).
- **Tutor/a y profesorado del grupo:** Una reunión al comienzo de curso y en cada trimestre (puede coincidir con la reunión de evaluación) y siempre que sea necesario.
- **Tutor/a y profesorado de apoyo:** Al principio y al final de cada trimestre para coordinar las adaptaciones o refuerzos correspondientes y realizar la evaluación de los alumnos/as con necesidades educativas (especiales, de compensación educativa o de apoyo ordinario).
- **CCP:** reuniones mensuales.
- **Reuniones con la jefa de estudios:** una o dos por trimestre, según las necesidades.
- **Claustro:** Al inicio de curso, después de cada evaluación y cuando sea necesario.

ORGANIZACIÓN DE LAS CO-TUTORÍAS

Actuación con los alumnos/as

Las co-tutorías se organizarán **en los niveles bilingües**, en los que uno de los tutores estará habilitado para el bilingüismo y el otro impartirá las áreas en lengua castellana. Ambas/os tutoras/es atenderán a los dos grupos del mismo nivel. El/la tutor/a habilitado/a en bilingüismo impartirá las áreas de Lengua inglesa, C.M. y Plástica a los dos grupos y el/a otro/a tutor/a impartirá a los dos grupos las áreas de Lengua española, Matemáticas y Atención Educativa (si el horario lo permite). Con este reparto de áreas se optimiza la cualificación de los docentes y se muestra a los niños un referente claro del idioma en que se dirigirán a ellos y a su vez cómo tienen que expresarse. Por otra parte, este modo de organización exige un esfuerzo de coordinación entre los profesores del nivel que redundará en un mejor conocimiento de los alumnos por parte de los profesores y una mayor interrelación entre los alumnos de las dos clases.

Actuación con las familias

Las tres reuniones generales para informar a los padres se harán siempre conjuntas.

Las entrevistas personales se realizarán al menos dos veces al año con cada familia.

La 1ª entrevista de recogida de datos y de otras informaciones se hará con el tutor/a asignado a cada nivel, es decir, no será conjunta para favorecer que todas las familias sean atendidas en el primer trimestre.

La 2ª entrevista se realizará en cotutoría, es decir los/as dos tutores/as del nivel, y servirá para orientar e informar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en todas las áreas.

Si fueran necesarias otras entrevistas, se valoraría la conveniencia de realizarlas en cotutoría o sólo con el/la tutor/a de cada grupo.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El seguimiento y evaluación del PAT se coordinará desde la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). La valoración final quedará reflejada en la Memoria de cada curso, junto con las propuestas de mejora para el siguiente curso.

La evaluación tendrá un carácter continuo y formativo, realizándose durante el desarrollo y puesta en práctica de este Proyecto, lo que permitirá, a partir de las experiencias de cada tutor/a, introducir las modificaciones y los ajustes necesarios, e incluso solventar las posibles lagunas para lograr, entre todos, un ajuste de las actuaciones a las características, necesidades y capacidades de los diferentes alumnos, grupos de alumnos y tutores.

Para la evaluación de todo este proceso de implementación del PAT se realizarán valoraciones periódicas sobre el cumplimiento del Plan. Así el seguimiento y evaluación de la acción tutorial se llevará a cabo a lo largo de cada trimestre, a través de reuniones programadas entre el equipo directivo, EOEP y tutores.

Se evaluará:

❖ **Respecto al desarrollo del PAT en general**

- ✓ Grado de consecución de los objetivos planteados.
- ✓ Calidad y efectividad de las actividades programadas.
- ✓ Adecuación de la organización y temporalización de las actuaciones.
- ✓ Grado de coordinación y participación de los distintos implicados.
- ✓ Grado de seguimiento del PAT a lo largo del curso y adecuación de las medidas para evaluarlo.
- ✓ Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo, así como del alumnado y de sus familias.
- ✓ Dificultades encontradas.

❖ **Respecto a la actuación con los alumnos/as**

- ✓ Si cada grupo-clase, ciclo y etapa ha desarrollado el plan de actividades de tutoría de acuerdo a la Programación general anual del curso.
- ✓ Si las actividades de tutoría han sido adecuadas para atender las necesidades individuales y grupales.
- ✓ La adecuación entre objetivos y actividades, la eficacia de la metodología utilizada, la actitud del profesor tutor, la creación de un clima de clase positivo...

❖ **Respecto a la actuación con las familias**

- ✓ Nivel de colaboración educativa entre profesorado y padres/madres de los alumnos/as.
- ✓ Eficacia, regularidad y calidad de las reuniones colectivas y de las entrevistas individuales: Preparación/registro de reuniones/entrevistas, adecuación de horarios y contenidos, grado de satisfacción de profesorado y familias.
- ✓ Interés y grado de implicación de padres y madres en el desarrollo de hábitos adecuados por parte de sus hijos/as.
- ✓ Dificultades encontradas.

❖ **Respecto a la actuación con el profesorado**

- ✓ Nivel de coordinación alcanzado entre todos los integrantes del equipo docente que atiende al grupo: adecuación y coherencia de la acción

didáctica. Especial atención a la coordinación entre el tutor/a y el profesorado de apoyo (PT, AL, Compensatoria y refuerzo ordinario).

- ✓ Nivel de coordinación y eficacia del proceso de evaluación del alumnado del grupo.
- ✓ Grado de comunicación con el EOEP: fluidez y adecuación de las intervenciones.
- ✓ Dificultades encontradas.

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL POR ETAPAS Y CICLOS

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL POR ETAPAS Y CICLOS

EDUCACIÓN INFANTIL. SEGUNDO CICLO

OBJETIVOS	NÚCLEOS DE ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	RECURSOS (DOCUMENTOS)	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocer la situación de los alumnos para favorecer la integración de los mismos en el grupo, incidiendo en los alumnos que se incorporan nuevos en el grupo y en la dinámica escolar.	Acogida e integración del alumnado (en 3 años y cuando se incorporan alumnos nuevos o cambia el tutor/-a). Organización y funcionamiento del grupo clase.	- Actividades de acogida y presentación. - Entrevista inicial con las familias y realización de un cuestionario. - Lectura del expediente de cada alumno/a. - Entrevistas con otros profesores. - Actividades de integración en el grupo. - Visita al centro.	ALUMNADO FAMILIAS TUTOR/A	Programación de aula. Cuestionario familiar (al inicio de ciclo y cuando se incorpora un alumno nuevo). Expediente del alumno/a.	Primer trimestre (y cada vez que se incorpora un alumno nuevo).
2. Detectar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para intervenir lo antes posible.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social.	-Actividades de recogida de información sobre el grupo y sobre cada alumno/a. -Solicitud de intervención del EOEP. -Realización y evaluación de Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI).	ALUMNADO PROFESORADO: - TUTOR/A - EQUIPO DOCENTE - PROFESORES DE APOYO EOEP	Registros de observación. Pruebas estandarizadas. Protocolo de intervención del EOEP.	Primer y segundo trimestres especialmente.
3. Motivar a las familias para que colaboren en el aprendizaje de sus hijos.	Participación de las familias.	Reuniones generales Entrevistas individuales.	FAMILIAS	Guías y registros de entrevistas y reuniones. Circulares informativas. Cuestionarios. Informes de evaluación.	Al inicio de curso, después de la primera evaluación y al final del curso. Primer trimestre y siempre que se necesite.
4. Coordinarse con el profesorado implicado en cada aula.	Proceso de evaluación y evaluación del proceso.	-Reuniones de nivel y ciclo. -Reuniones trimestrales	PROFESORADO DEL NIVEL/CICLO.	Hojas de evaluación del grupo. Informes de evaluación.	A lo largo del curso. Al comienzo y al final de

		de evaluación. -Coordinaciones puntuales para fijar normas y criterios de actuación en el grupo y a nivel individual.		Normas del ciclo.	cada trimestre.
5. Desarrollar los valores a través del modelado de actitudes, fomentando la colaboración, la ayuda mutua y el respeto a los demás.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir). Organización y funcionamiento del grupo clase.	-Actividades para desarrollar habilidades sociales. -Actividades para la resolución de conflictos. -Actividades de organización y funcionamiento de la clase (normas, rutinas...) -Asamblea de clase.	ALUMNADO	Normas de clase. Programación de aula.	Todo el curso.
6. Dar a conocer y valorar el cuerpo y fomentar hábitos de autonomía y autocuidado.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social. Adquisición y mejora de hábitos de autonomía y autocuidado.	-Actividades para desarrollar la autoestima. -Actividades para desarrollar la identidad. -Actividades relacionadas con hábitos básicos.	ALUMNADO Y FAMILIAS PROFESORADO	Programación de aula. Normas de trabajo/rutinas.	Todo el curso.
7. Favorecer el desarrollo de hábitos y destrezas de trabajo, aplicando el programa correspondiente.	Adquisición y mejora de hábitos de trabajo.	Actividades relacionadas con hábitos básicos. Normas de trabajo en las áreas.	ALUMNADO Y FAMILIAS PROFESORADO	Plan de Desarrollo de hábitos y destrezas de trabajo.	Todo el curso.

EDUCACIÓN PRIMARIA. PRIMER CICLO

OBJETIVOS	NÚCLEOS DE ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	RECURSOS (DOCUMENTOS)	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Conocer las características socio-familiares de cada alumno para favorecer su integración en el grupo, incidiendo de manera especial en los alumnos que se incorporan a lo largo del curso.</p>	<p>Acogida e integración del alumnado.</p> <p>Organización y funcionamiento del grupo clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acogida y presentación. - Entrevista inicial con las familias. - Lectura del expediente de cada alumno/a. - Entrevistas con otros profesores. - Actividades de dinámica de grupo para fomentar el conocimiento y la aceptación. - Visita al centro (si no lo conocen). 	<p>ALUMNADO</p> <p>FAMILIAS</p> <p>PROFESORADO</p> <p>TUTOR/A</p>	<p>Programación de aula.</p> <p>Expediente del alumno/a.</p> <p>Cuaderno de tutoría.</p>	<p>Primer trimestre (y cada vez que se incorpora un alumno nuevo).</p>
<p>2. Detectar las dificultades de aprendizaje de los alumnos para que se puedan establecer las intervenciones necesarias lo antes posible.</p>	<p>Desarrollo y adaptación personal, escolar y social.</p> <p>Detección y seguimiento de alumnos con NEE (PAD).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades de recogida de información sobre el grupo y sobre cada alumno/a. -Solicitud de intervención del EOEP. -Realización y evaluación de Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI). 	<p>ALUMNADO</p> <p>PROFESORADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TUTOR/A - EQUIPO DOCENTE - PROFESORES DE APOYO <p>EOEP</p>	<p>Registros de observación.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Protocolo de intervención del EOEP.</p>	<p>Cada trimestre (detección especialmente en los primeros meses del curso).</p>
<p>3. Favorecer las condiciones para que los alumnos puedan elaborar una imagen corporal y una representación mental ajustada y positiva de</p>	<p>Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir).</p>	<p>-Actividades para desarrollar la identidad.</p>	<p>ALUMNADO</p>	<p>Programación de aula.</p> <p>Actividades específicas.</p>	<p>Todo el curso.</p>

sí mismos, conociendo sus capacidades y aceptando sus limitaciones.					
4. Posibilitar el desarrollo de habilidades sociales y autoestima, que facilite su adaptación personal, social y académica, tanto actual como futura.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir). Organización y funcionamiento del grupo clase.	-Actividades para desarrollar habilidades sociales. -Actividades para desarrollar la autoestima. - Actividades de organización y funcionamiento de la clase: responsables, grupos, respeto de las normas, turnos...	ALUMNADO	Derechos y deberes de los alumnos/as. Normas de clase. Programación de aula. Actividades específicas.	Todo el curso.
5. Fomentar entre los alumnos actitudes de responsabilidad, tolerancia y solidaridad, creando un clima en el aula de respeto y diálogo.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir). Organización y funcionamiento del grupo clase.	-Actividades de organización y funcionamiento de la clase. -Asamblea de clase.	ALUMNADO	Derechos y deberes de los alumnos/as. Normas de clase. Programación de aula. Actividades específicas.	Todo el curso.
6. Desarrollar estrategias de observación, creatividad y capacidad crítica en los alumnos.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social .		ALUMNADO	Programación de aula. Actividades específicas.	Todo el curso.
7. Desarrollar la autonomía y los hábitos de estudio y trabajo de los alumnos, de manera que se mejore el rendimiento individual y del aula.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social. Adquisición y mejora de hábitos de trabajo.	Actividades relacionadas con hábitos básicos. Normas de trabajo en las áreas.	ALUMNADO Y FAMILIAS PROFESORADO	Programa de Desarrollo de hábitos y destrezas de trabajo. Agenda escolar.	Todo el curso.

8. Velar por el cumplimiento de las normas necesarias para una convivencia en el Colegio basada en el respeto a los demás y en el cuidado de las instalaciones.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir).	-Actividades para la resolución de conflictos. - Actividades para la mejora del cuidado del entorno. - Control del absentismo.	ALUMNADO Y FAMILIAS PROFESORADO	Derechos y deberes de los alumnos/as. Normas de clase. RRI Registro de asistencia. Programación de aula. Actividades específicas.	Todo el curso.
9. Trabajar estrategias de implicación de las familias para que colaboren en el aprendizaje de sus hijos y asesorarles para que participen en todos aquellos asuntos que afectan a su educación.	Participación de las familias.	Reuniones generales Entrevistas individuales. Colaboración en determinadas actividades (acompañamiento en salidas, realización de talleres...).	FAMILIAS	- Guías y registros de entrevistas y reuniones. - Cuaderno de tutoría. - Circulares informativas. - Sugerencias de trabajo y ocio en casa, juegos, lecturas... -Boletines de evaluación.	Al inicio de curso, después de la primera evaluación y al final del curso. Primer trimestre y siempre que se necesite.
10. Coordinarse con el profesorado implicado en cada aula.	Proceso de evaluación y evaluación del proceso.	-Reuniones de nivel y ciclo. -Reuniones trimestrales de evaluación. -Coordinaciones puntuales para fijar normas y criterios de actuación en el grupo y a nivel individual.	PROFESORADO DEL NIVEL/CICLO.	Hojas de evaluación del grupo. Informes de evaluación. Normas del ciclo.	A lo largo del curso.
11. A medida que se vaya implantando el bilingüismo en el centro, coordinarse especialmente con el tutor/a del grupo paralelo para asumir de forma conjunta la tutoría de los dos grupos (co-tutoría).	Proceso de evaluación y evaluación del proceso. Co-tutorías.	Reuniones semanales.	COTUTORES/AS ALUMNADO FAMILIAS PROFESORADO	Cuaderno de tutoría.	A lo largo del curso.

EDUCACIÓN PRIMARIA. SEGUNDO CICLO

OBJETIVOS	NÚCLEOS DE ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	RECURSOS (DOCUMENTOS)	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Conocer las características personales, familiares y socioambientales de cada alumno/a para favorecer su integración en el grupo, incidiendo de manera especial en los casos de nueva incorporación.</p>	<p>Acogida e integración del alumnado.</p> <p>Organización y funcionamiento del grupo clase.</p>	<p>- Actividades de acogida y presentación.</p> <p>- Entrevista inicial con las familias.</p> <p>- Lectura del expediente de cada alumno/a.</p> <p>- Entrevistas con otros profesores.</p>	<p>ALUMNADO</p> <p>FAMILIAS</p> <p>PROFESORADO</p> <p>TUTOR/A</p>	<p>Programación de aula.</p> <p>Expediente del alumno/a.</p> <p>Cuaderno de tutoría.</p>	<p>Primer trimestre (y cada vez que se incorpora un alumno nuevo).</p>
<p>2. Continuar con la observación sistemática de conductas, rasgos y estilos de aprendizaje manifestados en ciclos anteriores o nuevos.</p>	<p>Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir).</p> <p>Detección y seguimiento de alumnos con NEE (PAD).</p>	<p>-Actividades de recogida de información sobre el grupo y sobre cada alumno/a.</p> <p>-Solicitud de intervención del EOEP.</p> <p>-Realización y evaluación de Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI).</p>	<p>ALUMNADO</p> <p>PROFESORADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TUTOR/A - EQUIPO DOCENTE - PROFESORES DE APOYO <p>EOEP</p>	<p>Registros de observación.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Protocolo de intervención del EOEP.</p>	<p>Cada trimestre (detección especialmente en los primeros meses del curso).</p>
<p>3. Favorecer la aceptación por los demás de las diferencias individuales de cada alumno/a, así como facilitar y canalizar la</p>	<p>Acogida e integración del alumnado.</p> <p>Desarrollo y adaptación personal, escolar y social .</p>	<p>-Actividades de integración en el grupo (de comunicación y de afirmación).</p> <p>-Actividades para desarrollar la autoestima.</p> <p>-Actividades para</p>	<p>ALUMNADO</p>	<p>Programación de aula.</p> <p>Actividades específicas.</p>	<p>Todo el curso.</p>

integración en el grupo.		desarrollar habilidades sociales.			
4. Fomentar entre los alumnos actitudes de responsabilidad, tolerancia y solidaridad, creando un clima en el aula de respeto y diálogo que favorezca la toma de decisiones y la resolución de conflictos.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir). Organización y funcionamiento del grupo clase.	-Actividades de potenciación del grupo-aula. - Actividades de organización y funcionamiento de la clase: responsables, grupos, respeto de las normas, turnos... -Actividades para desarrollar habilidades sociales. Actividades para desarrollar el autocontrol personal.	ALUMNADO	Derechos y deberes de los alumnos/as. Normas de clase. Programación de aula. Actividades específicas.	Todo el curso.
5. Desarrollar estrategias de observación, creatividad y capacidad crítica en los alumnos.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social .		ALUMNADO	Programación de aula. Actividades específicas.	Todo el curso.
6. Desarrollar la autonomía y los hábitos de estudio y trabajo de los alumnos, de manera que se mejore el rendimiento individual y del grupo clase.	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social. Adquisición y mejora de hábitos y técnicas de trabajo y estudio.	Actividades relacionadas con hábitos básicos. Normas de trabajo en las áreas.	ALUMNADO Y FAMILIAS PROFESORADO	Programa de Desarrollo de hábitos y destrezas de trabajo. Agenda escolar.	Todo el curso.
7. Velar por el cumplimiento de las normas necesarias para	Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser	-Actividades para la resolución de conflictos. - Actividades para la	ALUMNADO Y FAMILIAS	Derechos y deberes de los alumnos/as. Normas de clase.	Todo el curso.

una convivencia en el Colegio basada en el respeto a los demás y en el cuidado de las instalaciones.	persona y enseñar a convivir).	mejora del cuidado del entorno. - Control del absentismo.	PROFESORADO	RRI Registro de asistencia. Programación de aula. Actividades específicas.	
8. Trabajar estrategias de implicación de las familias para que colaboren en el aprendizaje de sus hijos y asesorarles para que participen en todos aquellos asuntos que afectan a su educación.	Participación de las familias.	Reuniones generales Entrevistas individuales. Colaboración en determinadas actividades (acompañamiento en salidas, realización de talleres...).	FAMILIAS	- Guías y registros de entrevistas y reuniones. - Cuaderno de tutoría. - Circulares informativas. - Sugerencias de trabajo y ocio en casa, juegos, lecturas... -Boletines de evaluación.	Al inicio de curso, después de la primera evaluación y al final del curso. Primer trimestre y siempre que se necesite.
9. Coordinarse con el profesorado implicado en cada aula.	Proceso de evaluación y evaluación del proceso.	-Reuniones de nivel y ciclo. -Reuniones trimestrales de evaluación. -Coordinaciones puntuales para fijar normas y criterios de actuación en el grupo y a nivel individual.	PROFESORADO DEL NIVEL/CICLO.	Hojas de evaluación del grupo. Informes de evaluación. Normas del ciclo.	A lo largo del curso.
10. A medida que se vaya implantando el bilingüismo en el centro, coordinarse especialmente con el tutor/a del grupo paralelo para asumir de forma conjunta la tutoría de los dos grupos (co-tutoría).	Proceso de evaluación y evaluación del proceso. Co-tutorías.	Reuniones semanales.	COTUTORES/AS ALUMNADO FAMILIAS PROFESORADO	Cuaderno de tutoría.	A lo largo del curso.

EDUCACIÓN PRIMARIA. TERCER CICLO

OBJETIVOS	NÚCLEOS DE ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	RECURSOS (DOCUMENTOS)	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Conocer la situación de los alumnos/as para favorecer su desarrollo personal y su integración en el grupo de referencia, incidiendo especialmente con los/las de nueva incorporación.</p>	<p>Acogida e integración del alumnado.</p> <p>Organización y funcionamiento del grupo clase.</p>	<p>- Actividades de acogida y conocimiento mutuo del grupo.</p> <p>- Entrevista inicial con las familias.</p> <p>- Lectura del expediente de cada alumno/a.</p> <p>- Entrevistas con otros profesores.</p>	<p>ALUMNADO</p> <p>FAMILIAS</p> <p>PROFESORADO</p> <p>TUTOR/A</p>	<p>Programación de aula.</p> <p>Cuestionario familiar (al inicio de ciclo y cuando se incorpora un alumno nuevo).</p> <p>Expediente del alumno/a.</p> <p>Cuaderno de tutoría.</p>	<p>Primer trimestre (y cada vez que se incorpora un alumno nuevo).</p>
<p>2. Fomentar entre los alumnos/as actitudes de responsabilidad, tolerancia, convivencia y solidaridad, creando un clima en el aula de respeto y diálogo que ayude a desarrollar sus habilidades sociales y su autoestima.</p>	<p>Desarrollo y adaptación personal, escolar y social (enseñar a ser persona y enseñar a convivir).</p> <p>Organización y funcionamiento del grupo clase.</p>	<p>-Actividades para desarrollar la autoestima.</p> <p>-Actividades para desarrollar habilidades sociales.</p> <p>-Establecimiento conjunto y consensuado de normas.</p> <p>-Dinámica de responsabilidades colectivas y rotatorias para realizar tareas comunes en el aula y en el centro.</p> <p>-Asamblea de aula.</p>	<p>ALUMNADO</p>	<p>Derechos y deberes de los alumnos/as.</p> <p>Normas de clase.</p> <p>RRI</p> <p>Programación de aula.</p> <p>Actividades específicas.</p>	<p>Todo el curso.</p>
<p>3. Utilizar criterios y estrategias metodológicas que propicien la asunción por parte del alumno/a del protagonismo de su propio proceso de aprendizaje: autonomía, responsabilidad,</p>	<p>Desarrollo y adaptación personal, escolar y social.</p> <p>Mejora de hábitos y técnicas de trabajo y estudio.</p>	<p>-Pautas concretas para favorecer la organización autónoma del trabajo y la coordinación aula-familia: utilización de la agenda escolar y de los planes de trabajo.</p> <p>-Estrategias para enseñar/aprender a pensar.</p> <p>-Actividades para aprender</p>	<p>ALUMNADO</p> <p>FAMILIAS</p> <p>PROFESORADO</p>	<p>Programa de Desarrollo de hábitos y técnicas de trabajo y estudio.</p> <p>Agenda escolar.</p> <p>Planes de trabajo.</p> <p>Fichas de</p>	<p>Todo el curso.</p>

<p>6. Crear un clima de colaboración familia-escuela para que los padres/madres participen más activamente y de forma coordinada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el seguimiento de los alumnos/as.</p>	<p>Participación de las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones generales - Entrevistas individuales. - Colaboración en actividades del aula/centro (acompañamiento en salidas, realización de talleres...). -Actividades dirigidas al paso del alumno/a a la etapa de Secundaria. 	<p>FAMILIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Guías y registros de entrevistas y reuniones. - Cuaderno de tutoría. - Circulares informativas. - Sugerencias de trabajo y ocio en casa, lecturas... -Boletines de evaluación. -Protocolos absentismo. 	<p>Al inicio de curso, después de la primera evaluación y al final del curso. Primer trimestre y siempre que se necesite.</p> <p>Todo el curso</p> <p>Tercer trimestre.</p>
<p>7. Garantizar la coordinación docente necesaria para la intervención con el mismo grupo de alumnos/as: profesor/a tutor/a, especialistas, apoyos ordinarios y especializados (así como de estos con las familias).</p>	<p>Proceso de evaluación y evaluación del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones de nivel y ciclo. -Reuniones trimestrales de evaluación. -Coordinaciones puntuales para fijar normas y criterios de actuación en el grupo y a nivel individual. -Seguimiento de las ACI. -Preparación conjunta de actividades. -Reflexión conjunta sobre la acción didáctica. 	<p>PROFESORADO DEL NIVEL/CICLO.</p>	<p>Hojas de evaluación del grupo.</p> <p>Informes de evaluación.</p> <p>Normas del ciclo.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>
<p>8. A medida que se vaya implantando el bilingüismo en el centro, coordinarse especialmente con el tutor/a del grupo paralelo para asumir de forma conjunta la tutoría de los dos grupos (co-tutoría).</p>	<p>Proceso de evaluación y evaluación del proceso.</p> <p>Co-tutorías.</p>	<p>Reuniones semanales.</p>	<p>COTUTORES/AS</p> <p>ALUMNADO</p> <p>FAMILIAS</p> <p>PROFESORADO</p>	<p>Cuaderno de tutoría.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>